



**INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO**

**C.DIP. LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO**  
**DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**Presente**

La suscrita Dora Elda Oropeza Villalejo, Diputada local e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la XIII Legislatura del H. Congreso de B.C.S. en uso de las facultades que nos confiere lo dispuesto por los artículos 105 y demás relativos de la ley reglamentaria del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta soberanía, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Durante nuestra campaña electoral recibimos un planteamiento muy importante del sector pesca y turismo de nuestro municipio de Loreto, relativo a la competencia desleal que sufren por parte de ciudadanos y embarcaciones extranjeras que realizan actividades de pesca y turismo de manera ilegal.



II.- Preocupados por esta situación que afecta la economía de un considerable número de familias del puerto de Loreto, a invitación del Diputado Federal Cesar Mancillas Amador, Secretario de la Comisión de Pesca del Congreso de la Unión, acudimos el pasado viernes 06 de Mayo a la ciudad de Ensenada, Baja California para denunciar esta situación, en el marco del Foro Nacional Portuario donde se analizaron las iniciativas de Ordenamiento Costero Nacional así como de la nueva Ley General de Puertos, que contó con la presencia de Diputados Federales, organizaciones nacionales, regionales de carácter pesquero, portuario, académicos, y de gobierno del más alto nivel.

### **CONSIDERANDOS**

I.- Loreto cuenta con cerca de 155 kilómetros de costa, 465 kilómetros cuadrados de mar y 5 Islas que se encuentran en el Parque Nacional Bahía de Loreto. El conteo de población del INEGI de 2010, reportó 16,738 habitantes, residiendo en la cabecera municipal cerca del 87% de la población.

II.-Es un Destino turístico con perfil náutico recreativo e histórico-cultural, que atrae principalmente turistas estadounidenses y canadienses, con vuelos desde los Estados Unidos que arriban al Aeropuerto Internacional de Loreto. El turismo y la pesca son las



actividades detonantes de la actividad económica de este municipio.

**III.-** Sin embargo existe un fenómeno creciente que amenaza el modo de vida de muchas familias que se dedican a la prestación de servicios turísticos y la pesca, ya que embarcaciones extranjeras de tipo turístico arriban al puerto de Loreto, quienes además de que depredan los recursos marinos, prestan servicios turísticos que incluyen el traslado, alimentación, hospedaje, así como el desarrollo de actividades acuáticas, como el buceo y pesca deportiva sin algún control y de manera ilegal, provocando una competencia desleal a los pescadores, comerciantes y prestadores de servicios turísticos de Loreto.

**IV.-** Estas actividades las promocionan en paginas de internet por algunos extranjeros y nacionales que tienen residencia en el puerto, quienes una vez que venden los paquetes de viaje turístico acuden al aeropuerto de Loreto por los turistas también extranjeros, y luego los trasladan en sus propios vehículos, para hospedarlos en sus casas y adicionalmente les brindan servicios de pesca deportiva, buceo y ecoturismos en sus propias embarcaciones, argumentando que son amigos o familiares que se encuentran de visita en la ciudad de Loreto.



**VII.-** Una vez en sus embarcaciones, realizan la pesca de especies comerciales y destinadas a la pesca deportiva las cuales consumen en las casas en que se encuentran hospedados sin amparo de los permisos correspondientes lo cual sin duda afecta a los pescadores de la región ya que explotan recursos marinos que por legitimo derecho les corresponde usufructuar a ellos. Por otro lado afectan también a comerciantes, hoteleros, taxistas y transportadoras locales, que viven de esta actividad.

**VIII.-** Aunque esta situación tiene un componente de regulación por las autoridades turísticas del estado y de la federación, ya que a primera vista se trata de un asunto de “prestación de servicios turísticos pirata”, también es cierto que existe una deficiencia por parte de las autoridades mexicanas en la revisión de las actividades pesqueras y turísticas que realizan estas embarcaciones extranjeras y los miembros de sus tripulaciones dentro de las costas y mares del municipio de Loreto .

Ello si consideramos que la ley de navegación obliga a que todas las embarcaciones que permanezca en los límites de aguas nacionales tienen que explicar a las capitanías de puerto las actividades marítimas que realizan o desean realizar,



registrar sus salidas y verificar que cuenten con los permisos otorgados por el Instituto de Migración.

**IX.-** El problema es que estas embarcaciones extranjeras que arriban al puerto de Loreto operan en la ilegalidad y hasta el momento sigue dándose esta situación que afecta la economía de la región, sin que exista revisión de las embarcaciones por parte de las autoridades. Tenemos muy en claro que existen ordenamientos y dependencias muy específicas que pueden atender este problema, lo que estamos pidiendo es que actúen y frenen esta actividad ilegal.

Sabemos que por la extensión de los litorales de B.C.S. a veces resulta insuficiente el equipamiento y personal humano que destinan para el cuidado de nuestros mares dependencias del Gobierno del Estado y la Federación.

El turismo y la pesca representan las principales actividades económicas del municipio de Loreto, generadoras de empleos y activación de cadenas productivas con otros sectores, por eso nos preocupa todas las amenaza que se ciernen sobre estas actividades.



Por lo anteriormente expuesto, elevo ante esta soberanía, la siguiente iniciativa de:

## **ACUERDO ECONOMICO**

**Primero:** La XIII Legislatura del H. Congreso de Baja California Sur, solicita urgentemente a las Secretarías de Marina, Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Turismo, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y al Instituto Nacional de Migración a que redoblen los esfuerzos institucionales en materia de inspección y vigilancia, para el cumplimiento de la normatividad en materia portuaria, marítima, pesquera y turística de barcos extranjeros que realizan actividades de pesca y prestación de servicios turísticos de manera ilegal en el Municipio de Loreto.



**Segundo:** Se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California Sur a fin de que refuercen los trabajos de coordinación, con la federación, dependencias y entidades competentes, en materia de inspección y vigilancia, para el cumplimiento de la normatividad en materia portuaria, marítima, pesquera y turística de ciudadanos y barcos extranjeros que realizan actividades de pesca y prestación de servicios turísticos de manera ilegal en el Municipio de Loreto. En el caso de la Secretaria de Turismo se solicita implementen operativos para ubicar a las personas y casas donde se prestan servicios turísticos sin autorizaciones y permisos correspondientes para que se apliquen sanciones.

**ATENTAMENTE  
LA PAZ, B.C.S. MAYO 17 DE 2011**

**DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO**



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.  
XIII LEGISLATURA**